

Receta:

30 Comiols

OSPESGYPE

442143.

(ESTEFANIA)

9 a 18hs

ANEXO I

NORMAS OPERATIVAS PARA FARMACIAS

MEDICAMENTOS QUE ESTEN DENTRO DE LA RES. 310/04 Y 331/04 PMOE. LOS AFILIADOS DEBEN PRESENTAR CARNET, DNI, ULTIMO RECIBO DE SUELDO Y RECETARIO.

40% DE DESCUENTO A CARGO DE LA OBRA SOCIAL, PMINFANTIL, ONCOLOGICOS 100%.

CRONICOS 70%, CON AUTORIZACION DE LA OBRA SOCIAL.

DEBERAN EXPENDERSE MEDICAMENTOS POR NOMBRE GENERICO.

EXCLUSIONES

MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS QUE NO TIENEN RECONOCIMIENTO DE LA OBRA SOCIAL (PRODUCTOS DE VENTA LIBRE, PERFUMERIA, PAÑALES, ONCOLOGICOS, RECETAS MAGISTRALES, HOMEOPATICOS.)

NO SE RECONOCERAN MEDICAMENTOS QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN LAS RESOLUCIONES 310/04 Y 331/04.

AUTORIZACIONES

PLAN MATERNO INFANTIL REQUERIRA DE SOLICITUD DEL MEDICO CON EDAD DEL RECIEN NACIDO E HISTORIA CLINICA PARA LECHE MEDICAMENTOSAS.

MEDICACION CRONICA CON 70% DE DESCUENTO REQUERIRA

AUTORIZACION DE ESTA AUDITORIA MEDICA.

**MEDICACION CON 40% DE DESCUENTO NO REQUERIRA
AUTORIZACION.**

FAX DE AUDITORIA MÉDICA: 011-4866-1225/1631/1654 INT. 222

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 17HS.

ORDEN DE FARMACIA - OBRA SOCIAL DE S.O.E.S.G. y P.E.					COD. O.SOCIAL 1-0720	
FECHA EMISION	DOMICILIO	AMBULATORIO	SEXO	FECHA PRESENTACION		
APELLIDO Y NOMBRE	EDAD	DOCUMENTO	Nº DE AFILIADO	PARENTESCO		
TRATAMIENTO PROLONGADO: SI		NO		CANT. DIAS:		
DENOMINACION	CANT. RECET. (En Números)	CANT. RECET. (En Letras)	PRECIO UNITARIO	DESC.	IMPORTE	
Genérico Marca						
1						
2						
3						
FIRMA DEL BENEFICIARIO			TOTAL RECETA \$			
Aclaración y domicilio			A CARGO BENEFICIARIO \$			
FIRMA DEL FARMACEUTICO			A CARGO O. SOCIAL \$			
Sello y Matrícula		FIRMA DEL MEDICO	ROTULO 1	ROTULO 2	ROTULO 3	
Sello y Matrícula		Sello y Matrícula				
Justificación de prescripción por marca:						
Diagnóstico:						
		OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C. GARAGES - PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO LAVADEROS AUTOMATICOS DE CAPITAL FEDERAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
<i>Inscripción R.N.O.S. 1-0720/6</i>						